



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-111336978- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-111336978- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición ANMAT N° DI-2019-5562-APN-ANMAT#MSYDS, para la especialidad medicinal aprobada bajo Certificado N° 58.126.

Que el error detectado recae en LA DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL LABORATORIO.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que por Disposición ANMAT N° 680/13 se adoptó el SISTEMA DE GESTION ELECTRÓNICA CON FIRMA DIGITAL para el trámite de SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (REM) encuadra en el Artículo 3° del Decreto N° 150/92 (t.o. 1993) para ingredientes activos (IFA'S) de origen sintético y semisintético, otorgándose certificados firmados digitalmente.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el error material detectado en la Disposición ANMAT N° DI-2019-5562-APN-ANMAT#MSYDS, para la especialidad medicinal aprobada bajo Certificado N° 58.126, en el Artículo 1° donde dice ""Elaboración hasta el granel y/o semielaborado: LABORATORIO VICROFER S.R.L- 6705/97 - SANTA ROSA 3676, VICTORIA - DOCTOR ALBERT SCHWEITZER (PARA BUENOS AIRES) - REPÚBLICA ARGENTINA", debe decir "Elaboración hasta el granel y/o semielaborado: LABORATORIO VICROFER S.R.L- 7384/17 - SANTA ROSA 3676, VICTORIA – SAN FERNANDO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA".

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase por la Dirección de Gestión de Información Técnica el Certificado actualizado N° 58.126, consignando lo autorizado por el artículo precedente, cancelándose la versión anterior

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-111336978- -APN-DGA#ANMAT